ACTA DE PRÓRROGA.

Contratación Directa Nº 03/2021 "Adquisición de Equipos de Computación para Bibliotecas Públicas", ID N° 387.453 - Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas", en el marco de la Donación otorgada por la República de China (Taiwán).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno, en la oficina de la Coordinación de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 10:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Coordinadora de Contrataciones, la Srta. Delia Ovelar y el Abg. Sergio Candia, por parte de la Coordinación de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura y el Sr. Marcos Cuenca, con C.I. N° 4.894.982, en representación de la firma Parasoft S.R.L. a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se ha presentado solamente 1 (una) oferta, correspondiente a la siguiente firma oferente:

Parasoft S.R.L., presentada a las 09:31 hs. del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, que en su **Art. 30° Cantidad mínima de oferentes** expresa: *"...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..."*, la Coordinación de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve lo siguiente:

- Devolver el sobre al representante de la firma **Parasoft S.R.L.** y;
- Remitir la adenda los oferentes invitados, una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 10:18 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Delia Cecilia Ovelar
Jefa - Dpto de Archivo
Dirección de Contrataciones

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Parasoft S.R.L.
Expertos en IT
Marcos Cuenca
4894982

Sergio Candia Brito
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.359